

114372

011

GUAYAQUIL, 18 DE JULIO DEL 2019

SEÑOR INGENIERO

LENIN PERFECTO ROMERO JIMENEZ

CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

CUMPLEME INFORMARLE QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROJIM S.A., EN SESION CELEBRADA EL DIA DE HOY, TUVO EL ACIERTO DE ELEGIRLO A USTED PRESIDENTE POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS CON LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA.

EN EL EJERCICIO DE SU CARGO USTED EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA EN FORMA INDISTINTA A LA DEL GERENTE.

LA COMPAÑIA ROJIM S. A. SE CONSTITUYO EL 20 DE JUNIO DEL 2001 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAUIL, AB. EUGENIO RAMIREZ BOHORQUEZ Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DEL 2001.

EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2005, ANTE EL NOTARIO DEL CANTON SAMBORONDON DR. FIDEL INSUASTE GOMEZ SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL Y SE REFORMO LOS ESTATUTOS SOCIALES, Y SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAENTE,

EC. PERFECTO ISMAEL ROMERO GOMEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA C. C. 0901109603

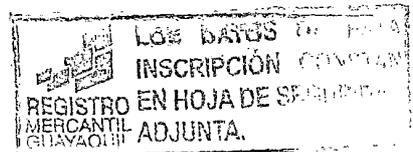
ACEPTACION: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ROJIM S.A.

GUAYAUIL, 18 DE JULIO DEL 2019

ING. COM. LENIN PERFECTO ROMERO JIMENEZ

C.C. 0908802556

NACIONALIDAD ECUATORIANA





NUMERO DE REPERTORIO:34.936
FECHA DE REPERTORIO:22/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ROJIM S.A.**, a favor de **LENIN PERFECTO ROMERO JIMENEZ**, de fojas 12.619 a 12.622, Libro Sujetos Mercantiles número 1.719.

ORDEN: 34936



Guayaquil, 23 de julio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0054903

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
30 JUL 2019 HORA 14:30

FIRMA:  _____